

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA TRATO DIRECTO
"SERVICIO DE MANIPULADORAS DE
ALIMENTOS - ELECCIONES
PRESIDENCIAL, PARLAMENTARIA Y
CORE"

Huépil, 10 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3144 / 2017 /

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del Alcalde.
- Lo establecido en su Artículo 10° del Reglamento de Compras Publicas N° 7 letra h) "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en riesgo el objeto y la eficacia de la contratación"
- El Oficio (Elecc.)N°08/2017 de fecha 30.10.2017 emanado del Coordinador Comunal Elecciones 2017, donde solicita la contratación de manipuladoras de alimentos (cocineras) para atender a los funcionarios de la Fuerza Pública que custodiarán los locales de votación de la Comuna, durante el proceso electoral, desde el día 17 al 20 de Noviembre de 2017.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE** la contratación directa del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, por un valor total de \$ 88.889.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) para cada cocinera, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	LUGAR
María del Carmen Pinilla Pino		Escuela D-1228 Huépil
Carolina del Carmen Ramírez Paredes		Escuela D-1228 Huépil
Eliana del Carmen Rubilar Pino		Liceo B - 67 Huépil
Marta Elena Gutiérrez Burgos		Liceo B - 67 Huépil
Hilda Raquel Henríquez Rivera		Escuela E - 1013 Tucapel
Alicia del Carmen Méndez Heredia		Escuela F - 1015 Polcura
Fabiola del Carmen Fernández Monjes		Escuela F - 1016 Trupán

- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

FJDA/GEPL/MWC/jcm